



*Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria
Dirección General del Deporte Universitario
DGDU*

Protocolo de Actuación ante la Activación de Botón de Auxilio en la Dirección General del Deporte Universitario y sus Recintos Deportivos



Índice

- 1. Objetivo.**
- 2. Finalidad del protocolo.**
- 3. Botón de auxilio.**
- 4. Fin de la emergencia.**
- 5. Números de emergencia.**
- 6. Diagrama de Flujo.**



1. Objetivo

El objetivo de este protocolo es **establecer los procedimientos para responder de manera rápida y coordinada ante la activación del botón de auxilio**. Esto asegura que el personal de vigilancia, las instancias y las autoridades universitarias competentes actúen de forma eficaz ante cualquier emergencia.

El botón de auxilio solo debe usarse en situaciones que requieran asistencia inmediata, como:

- Emergencias médicas.
- Incidentes de seguridad.
- Situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad física de la comunidad universitaria (incluyendo autolesiones).
- Daños materiales al patrimonio universitario.

2. Finalidad del Protocolo

- I. **Asegurar la eficiencia en la respuesta a emergencias:** Garantizar una respuesta expedita por parte del personal de vigilancia, las Comisiones Locales de Seguridad (CLS) y todas las instancias de la UNAM que deban intervenir en situaciones de emergencia.
- II. **Fortalecer los canales de comunicación:** Establecer mecanismos de comunicación claros y efectivos entre el personal de vigilancia, las autoridades competentes y los miembros de la comunidad universitaria, con el objetivo de coordinar acciones de respuesta pertinentes.
- III. **Incentivar la cultura de seguridad:** Fomentar una cultura de prevención y seguridad en la comunidad universitaria a través de la sensibilización sobre el uso adecuado de los botones de auxilio y la relevancia de una reacción rápida ante cualquier peligro.

3. Botón de Auxilio

Para efectos del presente protocolo, se entenderá por **botón de auxilio al dispositivo tecnológico ubicado en un lugar estratégico y de fácil acceso**. Su función es permitir que cualquier persona alerte al personal de vigilancia de la UNAM sobre una situación de peligro potencial o solicite ayuda inmediata.



3.1 Activación del Botón de Auxilio

Ante la activación de un botón de auxilio, el personal de vigilancia que escuche la alerta llevará a cabo las siguientes acciones:

1. El personal de **vigilancia se dirigirá de inmediato al lugar de la activación** para prestar auxilio y avisará al responsable del recinto o integrante de la Comisión Local de Seguridad (CLS). Si la situación lo requiere, adicionalmente, activará el protocolo de atención de urgencia médica, de actuación de incendio, fuga de gas, robo.
2. El personal de vigilancia y el responsable del recinto **informarán de esta circunstancia a la Dirección General, si es necesario a la coordinación Jurídica.**

3.1.1 Si la Circunstancia que se Atiende Involucra Conductas Relacionadas con Posible Violencia de Genero

Adicionalmente al procedimiento señalado en el numeral anterior:

1. La coordinación **Jurídica ofrecerá orientación legal a la persona afectada** sobre las acciones disponibles **y, en su caso, iniciará los trámites correspondientes ante la Defensoría** de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género. (En adelante, Defensoría).

3.1.2 Si la Circunstancia que se Atiende Implica el Aseguramiento de una Persona probable Responsable

Ante el aseguramiento de una persona como probable responsable de una conducta con apariencia delictiva o de infracción administrativa en flagrancia por parte del personal de **vigilancia**, adicionalmente se deberá:

- I. **Proteger la integridad física y psicológica de la persona asegurada.**
- II. **Verificar si es necesario solicitar apoyo médico y, en su caso, implementar el Protocolo para la Atención de Urgencias Médicas**
- III. **En caso de proceder, adoptar las medidas necesarias para asegurar, proteger y preservar el lugar de los hechos e indicios** que motivaron el acto de aseguramiento o para la presentación de una denuncia posterior por parte de la autoridad competente.
- IV. **Solicitar apoyo a la Coordinación Jurídica para el enlace a la Unidad de Apoyo Jurídico Central** para llevar a cabo la puesta a disposición ante el Ministerio Público.



3.1.3 Si la Circunstancia que se Atiende Implica un Acto de Autolesión o Intento de Suicidio

Adicionalmente, se activará el Protocolo para la Identificación y el Manejo del Riesgo de Autolesión y/o Suicidio en la Comunidad Universitaria.

Dependiendo de las circunstancias particulares, el personal de vigilancia, el responsable del recinto, la Coordinación Jurídica, deberán implementar los demás protocolos aplicables y aprobados por la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario o la Comisión Local de Seguridad de la Dirección General del Deporte Universitario.

4. Fin de la Emergencia

- I. En todos los casos, **de ser procedente, el personal de la Coordinación Jurídica de la Dirección del Deporte Universitario deberá instrumentar un Acta de Hechos y valorar las acciones legales pertinentes.** Asimismo, informará de lo sucedido a la Coordinación de Oficinas Jurídicas de la Oficina de la Abogacía General.

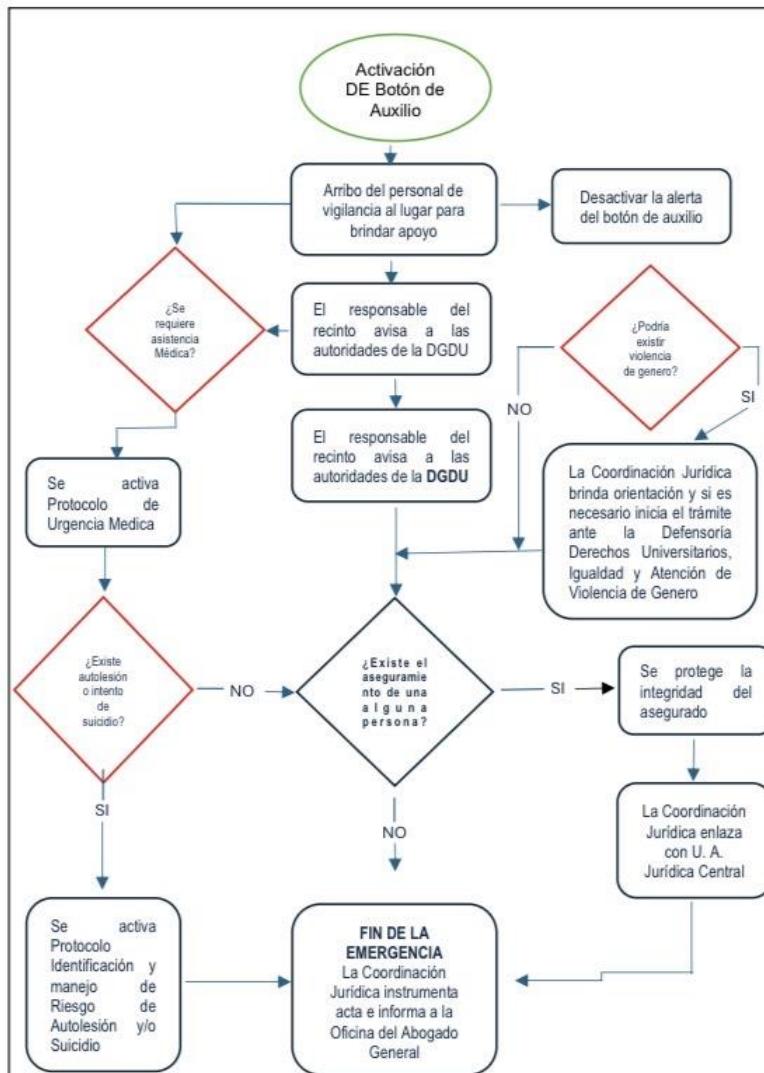
5. NÚMEROS DE EMERGENCIA

6. CIUDAD UNIVERSITARIA	
CAE CENTRAL DE ATENCIÓN EMERGENCIAS	55 56 16 12 88 55 56 22 25 97
BOMBEROS UNAM	56 16 15 60-56 22 05 65
SERVICIOS MÉDICOS URGENCIAS	55562-20140 y 55562-20202
PROTECCIÓN CIVIL	56 22 65 56
LÍNEA DE REACCIÓN PUMA	56 22 64 64
APLICACIÓN SOS PARA CELULAR ANDROID Y IPHONE GRATUITA	Presiona el Botón y contesta CAE
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	5541616048
TELÉFONO AMARILLO	SOLO DESCUELGA CONTESTA OPERADOR CAE

CIUDAD MÉXICO	
EMERGENCIA	9 1 1
PROTECCIÓN CIVIL	56 83 22 22
BOMBEROS	57 68 37 00
CRUZ ROJA	53 95 11 11
LOCATEL	56 58 11 11



5. Diagrama de Flujo



PROTOCOLO DE "BOTÓN AUXILIO"

- **BOTÓN DE AUXILIO:** Dispositivo ubicado en lugar estratégico del campus de ciudad universitaria de fácil acceso para que la comunidad universitaria alerte al personal de vigilancia sobre una situación de peligro o ayuda inmediata.
- **ACTIVACIÓN DEL BOTÓN DE AUXILIO:** Una vez activado personal de vigilancia se dirigirá de manera inmediata al lugar de la activación para prestar auxilio. Una vez identificada la emergencia, personal de vigilancia desactivará la alarma emitida por el botón de emergencia emitida por el botón.
- **ATENCIÓN MEDICA:** Se activará el protocolo de urgencia médica quien evaluará si requiere de un traslado medico a institución de salud, el personal de vigilancia dar los avisos que correspondan a la autoridad que corresponda.
- **EN CASO DE POSIBLE VIOLENCIA DE GÉNERO:** La Coordinación Jurídica ofrecerá orientación legal a la persona afectada y en su caso, iniciará trámites correspondientes ante la defensoría de Derechos Universitarios, Igualdad de y Atención de Género.
- **EN CASO DE ASEGURAMIENTO:** Ante el aseguramiento de una persona como probable responsable de una conducta con apariencia delictiva o de infracción administrativa en flagrancia se deberá proteger la integridad de esta, de ser necesario el apoyo medico activar el protocolo de urgencia médica. Adicionalmente se deberán tomar medidas para asegurar, proteger y preservar el lugar de los hechos e indicios que motivaron el aseguramiento y solicitar el apoyo de la Coordinación Jurídica para el enlace con a la Unidad de Apoyo Jurídico Central para llevar a cabo la puesta a disposición ante el Ministerio Público.
- **EN CASO DE AUTOLESIÓN O INTENTO DE SUICIDIO:** Se activará el protocolo para la identificación y el manejo de riesgo de autolesión y/o suicidio en la comunidad universitaria.
- **FIN DE LA ACTIVIDAD:** en todos los casos la Coordinación Jurídica instrumentara un acta de hechos y valorar las acciones legales pertinentes.

CIUDAD UNIVERSITARIA

CAE CENTRAL DE ATENCIÓN EMERGENCIAS	55 56 16 12 88 55 56 22 25 97
BOMBEROS UNAM	56 16 15 60-56 22 05 65
PROTECCIÓN CIVIL	56 22 65 56
Aplicación SOS para Android, iPhone gratuita	Presionar el botón, contesta el CAE
Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención a la Violencia de Género	5541616048
LÍNEA DE REACCIÓN PUMA	56 22 64 64 SOLO DESCUELGA CONTESTA OPERADOR CAE
TELÉFONO AMARILLO	

CIUDAD MÉXICO

EMERGENCIA	9 1 1
PROTECCIÓN CIVIL	56 83 22 22
BOMBEROS	57 68 37 00
CRUZ ROJA	53 95 11 11
LOCATEL	56 58 11 11